

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 05 de mayo del 2015, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 14 de abril del 2015, salvo el voto del Dr. Pablo Lozano Carpio, Delegado de los Docentes; Lcdo. Carlos Cruz Fiallos, Representantes de los Empleados y Trabajadores; y, por no haber estado presentes.

SEGUNDA: En atención a las peticiones de fecha 28 de abril de 2015, suscrito por los Sres. Tatiana Melania Vargas Fonseca; Silvia Elizabeth Reinoso Chicaiza, Estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental y Agropecuaria de la UEA, quienes solicitan la baja de su matrícula del periodo 2015, por lo expuesto textualmente en la comunicación, en consecuencia se **DISPONE: 1.- DAR DE BAJA** la matrícula del Primer Semestre de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Srta. TATIANA MELANIA VARGAS FONSECA; y del Primer Semestre de la Carrera Ingeniería Agropecuaria de la Srta. SILVIA ELIZABETH REINOSO CHICAIZA. **2.- NOTIFICAR** a la Secretaria Académica para los fines legales consiguientes.

TERCERA: En atención al memorando N.- 003-CA-UEA-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por la Lcda. Yanira Álvarez Meza, Secretaria Académica (e) de la UEA, quien presenta las resoluciones adoptadas por el Consejo Académico de fecha 29 de abril de presente año, en consecuencia se **DISPONE:**

- 1. ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Primera adoptada por el Consejo Académico de la UEA, de fecha 29 de abril del 2015, referente a la autorización de la matrícula especial del Sr. PABLO ROBERTO HERRERA VALVERDE, estudiante de la UEA, en el periodo lectivo 2015, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación del estudiante antes referido.
- 2. ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Segunda adoptada por el Consejo Académico de la UEA, de fecha 29 de abril del 2015, referente a la autorización de la matrícula especial del Sr. TIRSA YAJANUA KUJA CHAMIK, estudiante de la UEA, en el periodo lectivo 2015, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación del estudiante antes referido.
- 3. ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Cuarta adoptada por el Consejo Académico de la UEA, de fecha 29 de abril del 2015, referente a la autorización del registro de las calificaciones de los estudiantes: MERCY JIRÓN; JAZMÍN PUJOTA; OMAR PALTAN Y JENNIFER VARGAS, estudiantes de la UEA, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica recepte y registre las calificaciones de los estudiantes antes mencionado.

CUARTA: ACOGER la petición de fecha 21 de abril del 2015, suscrito por la Srta. Deisy Thalía Basantes Panchi, quien solicita autorización para matricularse en el Primer Semestre de la Carrera de Ingeniera en Turismo para el periodo marzo-julio 2015, debido a que se atrasó por motivos de fuerza mayor impidiéndole matricularse a su debido tiempo, en consecuencia se **DISPONE: 1.- NEGAR** la matrícula a la Srta. DEISY THALÍA BASANTES PANCHI, para este periodo lectivo 2015, por ser extemporánea su petición, en virtud que ya pasaron los periodos de matriculación. **2.- SUGERIR** se matricule en el próximo semestre.

QUINTA: En atención a la petición de fecha 30 de abril de 2015, suscrito por la Ing. Derwin Viáfara, ex Docente de la UEA, quien informa que en el periodo lectivo 2011-2012 siendo docente de la Asignatura de Análisis Instrumental en la Carrera de Ingeniería Ambiental del paralelo A, 2 año- Ciclo 2, los alumnos: Casco Robles Juan Javier; Casco Robles Lady Anabel y López Torres Elvis Fernando, recibieron la asignatura en mención durante todo el semestre pero sin constar en la nómina por cuanto venían de otras universidades y debían rivalidad varias materias, con fecha 05 de julio de 2012, la docente procede a tomar el examen a todos los alumnos y posteriormente realiza la entrega de dos actas de calificación final en la Secretaria Académica: la una con los alumnos que no costaban en el sistema; y la otra con los que si se encontraban registrados, actas que fueron recibidas por el Dr. José Vimos Vimos, Secretario Académico de la UEA en ese periodo, en tal virtud solicita el registro de las calificaciones de los estudiantes antes referidos, por lo expuesto textualmente en su comunicación y con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes debido a que asistieron y constan con la calificación respectiva en dicha asignatura, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica recepte y registre las calificaciones de los estudiantes: CASCO ROBLES JUAN JAVIER; CASCO ROBLES LADY ANABEL Y LÓPEZ TORRES ELVIS FERNANDO, en la asignatura Análisis Instrumental la Carrera Ingeniería Ambiental del paralelo A, 2 año- Ciclo 2 del periodo lectivo 2011-2012.

SEXTA: En atención al memorando N.- 091-VICE.ACAD-UEA-15 de fecha 05 de mayo del 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, quien de conformidad con la resolución XXVII adoptada por este organismo de fecha 14 de abril del presente año, donde se declaró evento oficial al “Salpicón Puyense 2015”, por lo que informa que previa coordinación de la Universidad Estatal Amazónica y el Departamento de Turismo del GAD Municipal se ha previsto realizar la Casa Abierta y el Festival Universitario, en el cual asistirán las Universidades de Bolívar, Técnica de Ambato y de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en tal virtud solicita se autorice como actividades del Salpicón Puyense 2015, en consecuencia por tratarse de las festividades de fundación de Puyo se **DISPONE: 1.- RECONSIDERAR PARCIALMENTE** la resolución XXVII adoptada por este organismo de fecha 14 de abril del presente año, incorporándose en el Salpicón Puyense 2015 las actividades como: la “CASA ABIERTA”; que se realizara en la el Campus Central de la UEA el miércoles 06 de mayo de 2015; y el “II FESTIVAL CULTURAL UNIVERSITARIO” que se realizará en el Malecón Boayacu Puyo, ubicado en el Barrio Obrero, el viernes 08 del mismo mes y año. **2.- OTORGAR** el presupuesto ya aprobado anteriormente por el valor de \$3.380,00 dólares, a fin que cubran los gastos generados en los dos eventos antes mencionados. **3.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

SÉPTIMA: En atención al oficio N.- 050-DVC-UEA-15 de fecha 30 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Margarita Jara, Directora del Departamento de Ciencias de la Vida (e) de la UEA, quien de conformidad con el oficio UEA-LR-DO-2015-22, suscrito por el MSc. Leo Rodríguez Badillo, comunica que al mencionado docente se le notificó la resolución de Consejo Universitario de fecha 31 de marzo del presente año, sobre las reformas del Distributivo Académico periodo lectivo 2015, en consecuencia se **DISPONE: NEGAR** la petición del MSc. Leo Rodríguez Badillo, consecuentemente se ratifica el Distributivo Académico con la carga horaria ya establecida; indicando que para el próximo semestre se atenderá dicho pedido.

OCTAVA: En atención al oficio N.- 071-AT-REC-UEA de fecha 17 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Andrea Terán Valdez, Docente Investigadora de la UEA, quien solicita una reestructuración del distributivo de las horas de trabajo, por cuanto deben asumir las clases de los alumnos que perdieron las materias en el semestre anterior, en consecuencia se **DISPONE: NEGAR** la partición de la docente, por cuanto los arrastres forman parte de las actividades académicas de su dedicación académica, consecuentemente se ratifica el Distributivo Académico con la carga horaria ya establecida.

NOVENA: En atención al memorando N.- 106-VAD-UEA-2015 de fecha 27 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, quien de conformidad con la resolución Vigésima Tercera adoptada por este organismo de fecha 22 de julio de 2014, donde se aprobó el cronograma de las actividades y el presupuesto a fin de que la comisión ejecute todas las gestiones pendientes a integrar a la Universidad Estatal Amazónica en la cátedra UNESCO: Sustentabilidad Comunitaria desde lo local a lo global e impulsar la línea de Investigación de la Universidad: “Plurinacionalidades y Haberes Asestarles”, por tal razón solicita se autorice la dedicación de estos recursos para financiar los gastos generados en las diferentes reuniones que realizan en el marco de dicha Investigación, por cuanto se viene realizando con las Nacionalidades de Provincia de Pastaza y un conjunto de Institucionales regionales y nacionales, en consecuencia se **RATIFICA** la resolución XXIII adoptada por este organismo de fecha 22 de julio de 2014, y se autoriza se siga ejecutando actividades que siga impulsando la línea de investigación de la Universidad: “Plurinacionalidades y Haberes Asestarles”, en el presente año.

DÉCIMA: En atención al oficio N.- 41-DI.DB-UEA-2015 de fecha 14 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Diócles Benítez PhD., Director de Investigación de la UEA, quien comunica que el artículo titulado “Higher Education and indigenous nationalities: challenges for inclusion in the Ecuadorian Amazonian region” de autoría de la Dra. Rosaura Gutiérrez, y coautora la Dra. Elisa López Cosme, luego de la revisión respectiva en el sistema la revista CREATIVE EDUCATION, no se encuentra indexada en la base de datos Scimago (Scopus) ni en la base de datos LATINDEX, en consecuencia y de conformidad con la resolución XXII adoptada por este organismo de fecha 17 de marzo del presente año, referente al pago de la publicación del artículo antes referido se **DISPONE: DEVOLVER** la petición del oficio N.- 036-DV-UEA-15 de fecha 17 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Elisa López Cosme, Directora de Vinculación de la UEA, por lo expuesto textualmente en la comunicación suscrita por el Director de Investigación de la UEA, y por no encontrarse en una revista de impacto y tampoco se establece en qué nivel de cuartil se encuentra.

DÉCIMA PRIMERA: En atención al oficio N.- 006-VICE.ACAD-UEA-2015 de fecha 14 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien de conformidad con la resolución Trigésima Séptima, adoptada por este organismo de fecha 17 de marzo de 2015, informa de acuerdo a lo dispuesto por el Instructivo para la Selección de Profesores Ocasiones No titulares de la Universidad Estatal Amazónica, se realizó el proceso de selección a los profesionales que aspira a ser contratados para el periodo lectivo 2015 II semestre, siendo seleccionados por concurso de méritos y clase demostrativa han sido seleccionados los siguientes postulantes, en consecuencia se **ACOGE** el informe del proceso de selección de los docentes no titulares para el periodo lectivo 2015 II semestre conformado de la siguiente manera:

- **MSC. RÍOS OBREGON JORGE**, para la asignatura de: Física I; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. LANDINES VERA EDGAR FERNANDO**, para la asignatura de: Química General y Analítica; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. ALBA ROJAS JORGE LUIS**, para la asignatura de: Botánica General; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).

- **MSC. YANEZ PALACIOS JORGE FABIÁN**, para la asignatura de: Informática I; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **DRA. C. TORRES CÁRDENAS VERENA, Ph.D.**, para la asignatura de: Diseño Experimental; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a tiempo completo.
- **DRA. C. SABLÓN COSSIO NEYFE, PH.D.**, para la asignatura de: Matemática I; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. MOYANO TAPIA JUAN CARLOS**, para la asignatura de: Biología; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. LÓPEZ PARRA JUAN CARLOS**, para la asignatura de: Química II; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. GUTIERREZ MORALES EBERTO**, para la asignatura de: Matemática I; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. GUTIÉRREZ DE LEÓN EBERTO TUNIESKY**, para la asignatura de: Física I; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **DR. C. GONZÁLEZ CASTRO AARÓN, PH.D.**, para la asignatura de: Biología; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. ESCOBAR ARCOS JULIA MARIANELA**, para la asignatura de: Industrias Cárnicas; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. ARTEAGA CRESPO YASIEL**, para las asignaturas de: Ordenamiento Territorial y SIG, Cartografía y Topografía, Informática y Dibujo; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. CHICAIZA REISANCHO EDGAR RUBÉN**, para las asignaturas de: Ordenamiento Territorial, Topografía, Cartografía y GPS; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).

- **MSC. GÓMEZ HERNÁNDEZ JOEL**, para la asignatura de: Matemáticas II; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. GUERRERO RUBIO JESSY PAULINA**, para la asignatura de: Lenguaje y Comunicación; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. HERNÁNDEZ RAMOS HIRAM**, para la asignatura de: Informática; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. LUNA MURILLO MARCELO VICENTE**, para las asignaturas de: Desarrollo Rural y Medio Ambiente; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. MORELL PÉREZ LEOBEL**, para la asignatura de: Matemática I; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. VALDÉS SÁENZ MARÍA ADELA**, para la asignatura de: Biología; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. VALVERDE LARA CARLOS RAÚL**, para las asignaturas de: Tratamiento de Aguas Residuales y Física I; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. ORDÓÑEZ BRAVO ELSA FLOR**, para la asignatura de: Turismo como Servicio; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).
- **MSC. SALAZAR GAIBOR CHRISTIAN FERNANDO**, para la asignatura de: Gestión de alimentos y bebidas; con Actividades Complementarias de: Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres; con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales).

DÉCIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- UEA-2015-LS-002 de fecha 21 de abril de 2015, suscrito por la Dra. Laura Scalvenzi, Docente-Investigadora de la UEA, quien de conformidad con la resolución XV adoptada por este organismo de fecha 15 de abril del 2014, presente el informe de estudios postdoctorales realizados en la Universidad de Ferrara de Italia, desde el 21 de abril del 2014 hasta el 21 de abril del presente año, en consecuencia de **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** el informe de estudios post-doctorales realizados en la Universidad de Ferrara de Italia, desde el 21 de abril del 2014 hasta el 21 de abril de 2015. **AUTORIZAR** a la Dra. Laura Scalvenzi, una vez concluida su licencia y habiendo cumplido con el objetivo de la culminación de sus estudios posdoctorales se incorpore a la docencia con su dedicación académica y las actividades complementarias que mantenía. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera; y a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

DÉCIMA TERCERA: En atención al memorando N.- 001-BECAS-UEA-2015 de fecha 20 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Darwin Ojeda Cruz, Director del DBU de la UEA, quien presenta las resoluciones adoptadas por el Comité de Bienestar Universitario-Becas y Ayudas Económicas de la UEA de fecha 23 de Febrero de presente año, en consecuencia se **DISPONE:**

1. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Segunda adoptada por el Comité de Bienestar Universitario-Becas y Ayudas Económicas de la UEA, de fecha 23 de Febrero de 2015, referente a la revisión de asistencias de los grupos de Ayudas Económicas Tipo A, verificado la asistencia de los diferentes grupos y de conformidad con el Reglamento de Becas y Ayudas económicas en el Art 45 literal f) establece la sanción por el incumpliendo a entrenamientos y actividades de las escuelas deportivas, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** la suspensión definitiva desde Enero de 2015, a los siguientes estudiantes: a) Del Grupo de Futbol “Los Amazónicos” a los señores: ACOSTA GUALOTO CRISTIAN JAVIER; CHANBA VILLA RENE ALEXANDER; TIBANQUIZA GUAMÁN CRISTIAN GEOVANNY; SHIGUANGO GREFA BENJAMÍN MARCELO; TAPUY ANDI GERSON NEPTALI. b) Del Grupo de Coro, a la Srta. ROMERO GUERRA DIANA PAULINA. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.
2. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Tercera adoptada por el Comité de Bienestar Universitario-Becas y Ayudas Económicas de la UEA, de fecha 23 de Febrero de 2015, relacionado con la solicitud suscrita por el Sr. Juank Mashiant Gabriel, Representante del Grupo de Futbol “Los Amazónicos” quien solicita el ingreso de 4 estudiantes para que sean becarios mediante Ayuda Económicas Tipo A, una vez que se ha verificado la documentación y el informe de controles de asistencia a entrenamientos y de conformidad con el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: OTORGAR** Ayudas Económicas tipo A, para el Grupo de Futbol “Los Amazónicos” a partir del mes de marzo de 2015, a los siguientes estudiantes: GUANO CAIZAGUANO DAVID RICARDO; GUZMÁN ESCOBAR ERIK ALEXANDER; URRUTIA ILLICACHI GALO PAÚL; GARCÍA ORTIZ JAIRO MICHAEL, estudiantes del IV y I Semestre de la Carrera Ingeniera Ambiental. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.
3. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Cuarta adoptada por el Comité de Bienestar Universitario-Becas y Ayudas Económicas de la UEA, de fecha 23 de Febrero de 2015, relacionado con la solicitud suscrita por el representante del Grupo de Baloncesto Masculino “Master Spurs UEA” quien solicita el ingreso de 1 integrante debido a la salida por bajo promedio de un estudiantes, una vez que se ha verificado la documentación encontrarse en regla; y, de conformidad con el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: OTORGAR** Ayudas Económicas tipo A, para el Grupo de Baloncesto Masculino “Master Spurs UEA” a partir del mes de marzo de 2015, al estudiante: ROBALINO BARRERA BRYAN ALEXANDER, estudiante del II Semestre de la Carrera Ingeniera Ambiental. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

DÉCIMA CUARTA: En atención al oficio N.- 011-CD-DCT-UEA-2015 de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Yoel Rodríguez Guerra, Director del Departamento de Ciencias de la Tierra (e) de la UEA, quien presenta las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo de dicho departamento, de fecha 21 de abril de 2015, en consecuencia se **DISPONE: DAR POR CONOCIDO** todas las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias de la Tierra de la UEA, de fecha 21 de abril de 2015.

DÉCIMA QUINTA: En atención al memorando N.- 066 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 21 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la planificación sobre los talleres y cursos que dictaran los doctores Prometeos de la UEA durante el año 2015, a los estudiantes y docentes de las diferentes carreras de la universidad, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** la planificación de la capacitación de los Prometeos donde se establece las capacitaciones dirigido a Estudiantes y Docentes de la UEA, para el año 2015.

DÉCIMA SEXTA: En atención al memorando N.- 068 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 21 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación “Chino Mandarín”, en consecuencia se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** la capacitación en “CHINO MANDARÍN”; a realizarse del 04 de Mayo de 2015, con una duración de 13 semanas cuatro horas semanal. **2.- APROBAR** el presupuesto por el valor de \$ 540,00 dólares, los mismos que servirán para cubrir los costos de: pagos de fotocopia de módulos; marcadores; certificados. **3.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera, a fin que proporcione el valor antes aprobado para que se realice dicho evento.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al memorando N.- 081-VICE.ACAD-UEA-2015 de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien presenta el Diseño de la nueva Carrera de Biología, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto se **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Diseño de las Carrera de BIOLOGÍA en la Universidad Estatal Amazónica. **2.- AUTORIZAR** al Vicerrectorado Académico, realice todas las gestiones tendientes para obtener al respectiva aprobación de la carrera previo el cumplimiento de los requisitos de ley. **3.- NOTIFICAR** con la presente resolución al Consejo de Educación Superior, para los fines pertinentes.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al memorando N.- 081-VICE.ACAD-UEA-2015 de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien presenta el Diseño de la nueva Carrera de Agronomía, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto se **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Diseño de las Carrera de AGRONOMÍA, en la Universidad Estatal Amazónica. **2.- AUTORIZAR** al Vicerrectorado Académico, realice todas las gestiones tendientes para obtener al respectiva aprobación de la carrera previo el cumplimiento de los requisitos de ley. **3.- NOTIFICAR** con la presente resolución al Consejo de Educación Superior, para los fines pertinentes.

DÉCIMA NOVENA: En atención al memorando N.- 081-VICE.ACAD-UEA-2015 de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien presenta el Diseño de la nueva Carrera de Veterinaria, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto se **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Diseño de las Carrera de VETERINARIA en la Universidad Estatal Amazónica de. **2.- AUTORIZAR** al Vicerrectorado Académico, realice todas las gestiones tendientes para obtener al respectiva aprobación de la carrera previo el cumplimiento de los requisitos de ley. **3.- NOTIFICAR** con la presente resolución al Consejo de Educación Superior, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA: En atención al memorando N.- 081-VICE.ACAD-UEA-2015 de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien presenta el Diseño de la nueva Carrera de Ingeniería Forestal, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto se **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Diseño de las Carrera de INGENIERIA FORESTAL en la Universidad Estatal Amazónica. **2.- AUTORIZAR** al Vicerrectorado Académico, realice todas las gestiones tendientes para obtener al respectiva aprobación de la carrera previo el cumplimiento de los requisitos de ley. **3.- NOTIFICAR** con la presente resolución al Consejo de Educación Superior, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al memorando N.- 081-VICE.ACAD-UEA-2015 de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien presenta el Diseño de la nueva Carrera de Licenciado en Química y Farmacia, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto se **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Diseño de las Carrera de LICENCIADO EN QUÍMICA Y FARMACIA en la Universidad Estatal Amazónica. **2.- AUTORIZAR** al Vicerrectorado Académico, realice todas las gestiones tendientes para obtener al respectiva aprobación de la carrera previo el cumplimiento de los requisitos de ley. **3.- NOTIFICAR** con la presente resolución al Consejo de Educación Superior, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- 04-RA-2015 de fecha 28 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, Docente Titular de la UEA, de conformidad con la resolución XVI adoptada por este organismo de fecha 9 de diciembre de 2014, informa la participación en el Encuentro de Geógrafos de América Latina EGAL del 6 al 10 de abril de 2015, con la ponencia titulada “Diagnostico del estado de conservación de la vertiente oriental de los Andes centrales del Ecuador; corredor ecológico Llangates Sangay y subcuenta del rio Anzu” producto del proyecto AMB-001-2013 UEA, por lo que solicita el reembolso del costo de matrícula por el valor de \$ 200.00 USD, que fueron cubiertos por la docente, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el informe del Encuentro de Geógrafos de América Latina EGAL con la ponencia titulada “Diagnostico del estado de conservación de la vertiente oriental de los Andes centrales del Ecuador; corredor ecológico Llangates Sangay y subcuenta del rio Anzu”. **2.- AUTORIZAR** el desembolso de \$ 200.00 USD, a la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, de acuerdo con la autorización adoptada mediante resolución XVI de este organismo de fecha 9 de diciembre de 2014. **3.- ENVIAR** el libro de la memoria de dicho encuentro a la biblioteca, a fin que conforme parte de los archivos de esa dependencia. **4.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio N.- 009-HU-UEA-2015 de fecha 04 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. Hernán Uvidia Cabadiana, Docente de la UEA, quien presente el informe del V Taller Internacional de producción y salud Animal, en el marco del V Congreso Cubano de Desarrollo Local, realizado del 3 al 7 de marzo de 2015, en la ciudad de Bayamo Provincia de Granma, en consecuencia de **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** el informe del V Taller Internacional de producción y salud Animal, en el marco del V Congreso Cubano de Desarrollo Local, realizado del 3 al 7 de marzo de 2015. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA: En atención al oficio N.- 109-FIN-2015 de fecha 23 de abril de 2015, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera de la UEA, quien solicita el cambio de las fechas para la adquisición de los pasajes dispuesto mediante resoluciones VI y XXII; adoptadas por este organismo de fechas 17 de marzo; 14 de abril de 2015, por cuanto fue imposible adquirir en dichas fechas, por lo expuesto textualmente en la comunicación, en consecuencia se **DISPONE: RECONSIDERAR PARCIALMENTE** las resoluciones VI y XXII; adoptada por este organismo de fechas 17 de marzo; 14 de abril de 2015, modificándose las fechas de la compra de los pasajes: 1.- Dra. C. Zoraya Rodríguez Alonso, Investigador del Instituto de Ciencias Animal ICA de la República de Cuba y Tutora de la tesis del doctorando de la Dra. Ana Chafra Moina, para el 05 de mayo hasta el 04 de junio de 2015. 2.- Dra. C. Katy Caridad Herrera Lemus PhD., Docente-Investigación de la universidad de la Habana –Cuba, miembro del Centro de estudios de Técnicas de Dirección (CETED); y, Tutora de la tesis del doctorando del Dr. Ramiro Torres Lema, para el 12 de mayo hasta el 11 de junio de 2015. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera; y a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA QUINTA: En atención al oficio N.- 108-FIN-2015 de fecha 23 de abril de 2015, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera de la UEA, quien en cumplimiento con la resolución XVI adoptada por este organismo de fecha 31 de marzo de 2015, donde se dispone se analicen y ajusten el presupuesto del proyecto de investigación titulado “Ciclo del carbono, cambio climático y suelos amazónicos: intercambio, incorporación y transferencia de conocimientos científicos internacionales hacia el desarrollo del protocolos nacionales de muestreo y monitoreo de los recursos naturales en Ecuador desde un punto de vista agroecológico” a cargo de la Dra. Diana María Zilioli, en tal virtud presenta el proyecto con las modificaciones en el presupuesto y cronograma por un valor de \$ 20.624,90 dólares debiendo ser ejecutado a partir del 15 de mayo de 2015 la 15 de febrero de 2017, en consecuencia se **DISPONE: RECONSIDERAR PARCIALMENTE** la resolución XVI adoptada por este organismo de fecha 31 de marzo de 2015, y se **DISPONE: APROBAR** el Proyecto de Investigación Titulado “ciclo del carbono, cambio climático y suelos amazónicos: intercambio, incorporación y transferencia de conocimientos científicos internacionales hacia el desarrollo del protocolos nacionales de muestreo y monitoreo de los recursos naturales en Ecuador desde un punto de vista agroecológico” como autores como Prometeo la Dra. Diana María Zilioli y Técnico –Docente el Ing. Jorge Freile. **OTORGAR** el presupuesto por un valor de \$ 20.624,90 dólares el mismo que se ejecutará a partir del 15 de mayo de 2015 la 15 de febrero de 2017. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio N.- 049-DCT-14-15 de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Yoel Rodríguez Guerra, Director del Departamento de Ciencias de la Tierra (e) de la UEA, quien presenta el Informe de Gestión dicho departamento para el periodo septiembre -2014 hasta abril 2015, por ser el año internacional del Suelo, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y DAR POR CONOCIDO** la gestión realizada por el Departamento de Ciencias de la Tierra de la UEA, durante el periodo comprendido septiembre -2014 hasta abril 2015. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: En atención al oficio N.- 015-JR-IA-2015 de fecha 04 de mayo de 2015, suscrito por el MSc. José Romero Paguay, Docente Investigador de la UEA, quien solicita autorización para el cambio de fechas de la tercera estancia de sus estudios doctorados, de conformidad con las resoluciones aprobadas por este organismo de fechas 10 de febrero y 14 de abril de 2015; y, por lo expuesto textualmente en su comunicación, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER:** Aval Académico al MSc. José Romero Paguay, durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 19 de agosto del 2015 . **OTORGAR** el pago correspondiente a: hospedaje \$ 48.00 dólares diarios por 92 días da un total de \$ 4.416 dólares; alimentación \$ 48.00 dólares diarios por 92 días da un total de \$ 4.416; movilización interna \$24.00 dólares diarios por 92 días da un total de \$ 2.208 dólares; pasajes aéreos; y, licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior; como también el valor de 300 CUC para el pago del costo de acreditación como delegado al evento como expositor. **2.- DISPONER** que el Secretario General-Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores detallados, y al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.- DEJAR SIN EFECTO** las resoluciones XX de fecha 10 de febrero y XV de fecha 14 de abril de 2015, adoptadas por este organismo.

VIGÉSIMA OCTAVA: En atención al oficio N.- 018-POS-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 04 de mayo de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien solicita licencia para realizar su tercera estancia y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, se concedió el aval académico a la referida profesora para la realización del Doctorado en Ciencias PhD, en la Universidad Ferrara de Italia, además comunica que no se ha realizado el pago por concepto de inscripción doctoral

correspondientes al tercer año por un valor de 1023,25 euros debidamente autorizado mediante resolución XXV adoptada por este organismo de fecha 14 de abril del presente año, en consecuencia se **DISPONE: CONCEDER** el respectivo Aval Académico a la MSc. Rumania Alexandra Torres Navarrete, para que realice la tercera estancia del Doctorado en Ciencias Económicas PhD, en la Universidad de Ferrara-Italia, a partir del 01 de junio al 15 de agosto de 2015. **OTORGAR** los pagos correspondientes a hospedaje, alimentación; movilización interna por 76 días; pasajes aéreos Guayaquil – Milán – Guayaquil, y de tren Milán Ferrara Milán (150 euros) además licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores detallados, para que realice su tercera estancia, como también se entregue a la docente antes referida el valor de 1023,25 euros por concepto de inscripción doctoral, en virtud que no se ha realizado dicho pago debidamente autorizado mediante resolución XXV adoptada por este organismo de fecha 14 de abril del presente año, a fin que la docente lo realice directamente; y, al Director de Talento Humano, elabore la respectiva acción de personal. **DISPONER** que el Secretario General-Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y la doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución.

VIGÉSIMA NOVENA: DAR POR CONOCIDO el oficio N° 03-RA- 2015 de fecha 28 de abril de 2015, suscrita por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Docente Titular de la UEA.

TRIGÉSIMA: En atención al oficio N.- 05-RA-2015 de fecha 28 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, Docente Titular de la UEA, quien solicita comisión de servicio hasta agosto 2015, para realizar la preparación y defensa final de mi tesis del Doctor en Ciencias Geográficas, en la Universidad de La Habana, Cuba, también para realizar los trámites que corresponden de certificado del acto de defensa apostillado e información correspondientes en la SENESCYT,; y, de conformidad con el Art. 83 del Reglamento de Escalafón de Profesores o Profesoras e Investigador o Investigadora de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y AUTORIZAR** la continuación de la licencia con sueldo a la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, Docente Titular de la UEA, a fin que realice los trámites pertinentes respecto a los estudios doctorales hasta agosto de 2015. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera; y, Dirección de Talento Humano, para los consiguientes.

TRIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio N.- 044-VCAY-PDPIVA-2015 de fecha 05 de abril de 2015, suscrito por la Ing. Verónica Andrade Yucailla, Técnico Docente Titular de la UEA, quien solicita licencia con sueldo durante un periodo de 60 días desde el 17 de mayo hasta el 18 de julio de 2015, debido a que debe cumplir con diversas actividades en representación de la Universidad Estatal Amazónica, de la ponencia de resultados obtenidos con el Proyecto de Investigación titulado “Efecto de la Frecuencia de corte sobre el rendimiento forrajero y el valor nutritivo de la harina del forraje de Arachis Pintoi para cerdos de crecimiento-ceba”, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER** el respectivo Aval Académico a la Ing. Verónica Andrade Y. **2.-OTROGAR** Licencia con sueldo durante su estancia en el exterior a partir del 17 de Mayo al 18 de Julio de 2015. **3.- TRASLADAR** a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- 020-ORQP-CIPCA-UEA-2015 de fecha 23 de abril de 2015, suscrito por el Dr. M.V. Roberto Quinteros Pozo, Técnico Docente Titular de la UEA, quien solicita autorización para su segunda estancia de Investigación y cumplir actividades del segundo año de investigación del doctorado en Ciencias Veterinaria en la facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en el marco del convenio de cooperación mutua con el Centro Latinoamericano de Estudios de Problemáticas Lechera (CLEPL), y en su cumplimiento con su artículo N.- 3: El objetivo general del CLEPL será el formato de las actividades de investigación, extensión y formación de recursos humanos relacionados con la producción de bovinos lecheros en sistemas a pastoreo o de bajos insumos sustentables, siendo el Proyecto Titulado “Comportamiento productivo de los diferentes genotipos lecheros, en condición de pastoreo libre en la región Amazónica

Ecuatoriana, Arosemena Tola, Napo, Ecuador, a partir del 04 al 27 de Mayo de 2015, en consecuencia se **DISPONE: CONCEDER** el respectivo Aval Académico al Dr. M.V. Roberto Quinteros Pozo. **OTROGAR** Licencia con sueldo durante su estancia en el exterior a partir del 04 al 27 de Mayo de 2015. **TRASLADAR** a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio N.- 041-DV-UEA-15 de fecha 1 de abril de 2015, suscrito por la Dra. Eliza López Cosme, Directora de Vinculación de la UEA, quien solicita se cancele la inscripción para asistir al Comité Científico del XIII Congreso latinoamericano de Extensión Universitario: a) Integración de Procesos de Vinculación y enseñanza en once organizaciones acuícolas de Pastaza, Ecuador, de autoría del MSc. Leo Rodríguez Badillo; Dr. Diego Torres Almeida y Dra. Elisa López Cosme. b) Fortalecimiento de inserción educativa de estudiantes de enseñanza media pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en el área de influencia de la UEA, de autoría de la Dra. Elisa López Cosme; MSc. Geovani Espín; MSc. Liliana Castro y Dra. Rosaura Gutiérrez, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** el pago de la inscripción al XIII Congreso latinoamericano de Extensión Universitario, para que sean publicadas en las memorias de dicho evento. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA CUARTA: En atención al memorando N.- 088-VICE.ACAD-UEA-15 de fecha 04 de mayo de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien solicita la autorización para que fusione los cuatro paralelos a cargo del MSc. Edison Segura Docente Titular de la asignatura de Estadística estableciendo la carga horaria de 8 horas clase, 8 horas de docencia y las 24 horas restantes se destine al trabajo de Investigación del Programa de Investigación Bioestadística y Resección como Docente titular conjuntamente con la Dra. C. Verena Torre Cárdenas PhD, Docente extranjero, en consecuencia se **DISPONE: NEGAR** la petición del MSc. Román Soria Velasco, y se ratifica el distributivo académico con la carga horaria ya establecida al Docente Titular MSc. Edison Segura Chávez; indicando que para el próximo semestre se atenderá dicho pedido.

TRIGÉSIMA QUINTA: En atención al memorando N.- 090-VICE.ACAD-UEA-15 de fecha 04 de mayo de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien solicita la contratación del Profesional Ferrán Cabrero Miret, Dr. C. PhD., en Arqueología Prehistórica, de Nacionalidad Catalán-Española, para que impartir la asignatura de Realidad Nacional, y con la finalidad de completar el claustro docente, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** la contratación del Dr. C. Ferrán Cabrero Miret, PhD., de Nacionalidad Catalán-Española, a partir del 11 de Mayo al 15 de Agosto de 2015, para el II semestre 2015, con el siguiente distributivo académico:

N°	ACTIVIDADES	CARRERA	AÑO SEMESTRE	OTRAS ACTIVIDADES	HORAS IMPARTICION CLASES	HORAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	HORAS ACTIVIDADES DE DIRECCION O GESTION ACADEMICA	HORAS ACTIVIDADES DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	DEDICACION
1	REALIDAD NACIONAL (C)	TUR	0-1		4					EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
2	REALIDAD NACIONAL (D)	AGI	0-1		3					
3	REALIDAD NACIONAL (E)	AGI	0-1		3					
4	GEOGRAFÍA GENERAL (A)	AMB	0-2		2					
5	GEOGRAFÍA GENERAL (B)	AMB	0-2		2					
6	GEOGRAFÍA GENERAL (C)	AMB	0-5		2					
7	GEOGRAFÍA GENERAL (D)	AMB	0-2		2					

8	PREPARACIÓN , ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXÁMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS (VER INSTRUCTIVO)					11				
9	PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS (VER INSTRUCTIVO)					11				
TOTAL HORAS SEMANALES		0	18	22	0	0	0	0	40	

AUTORIZAR a la Dirección de Talento Humano, a fin de que elabore el contrato del docente antes referido.

TRIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio N.- Pro-UEA-Becarios-30-4-15-JTF-001 de fecha 04 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Jairo Tocacimpá-Falla PhD, Docente Prometeo de la UEA, quien solicita se conceda becas de Investigación a los estudiantes: Juan Carlos Wanpash; Henry Felipe León; Juan Tanguila, estudiantes del VIII semestre de la carrera de Turismo de la UEA, a financiarse con los recursos del Proyecto de Investigación titulado “CONOCIMIENTO, PROCESO TECNOLÓGICO Y CAMBIO SOCIAL Y CULTURAL EN LOS KICHWA DE PASTAZA, ECUADOR”, en consecuencia se **APRUEBA Y SE OTORGA** beca a los estudiante: JUAN CARLOS WANPASH; HENRY FELIPE LEÓN, JUAN TANGUILA estudiantes del VIII semestre de la carrera de Turismo de la UEA, a partir de mayo 2015 hasta finalizar el mencionado proyecto. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: De conformidad con la resolución II adoptada por este organismo de fecha 28 de Octubre de 2014, donde resolvió dejar sin efecto los procesos de méritos y oposición para el ingreso de docentes titulares de la Universidad Estatal Amazónica y en consideración a la necesidad de convocar a concurso de méritos y oposición de docentes titulares de acuerdo a lo que dispone el Art. 152 de la LOES y existiendo el respectivo reglamento interno debidamente aprobado que regula y norma el proceso del concurso y de acuerdo a la propuesta elaborada para el efecto en función de las necesidades académicas de la universidad que contiene: modelo de la convocatoria, requisitos, áreas del conocimiento con las asignaturas a convocarse; remuneración a percibir; y, el respectivo cronograma de actividades, amparados en la facultad que le otorga el Art. 18 del Estatuto, se **RESUELVE: 1.- APROBAR** el cronograma para el proceso del Concurso de Méritos y Oposición para Docentes e Investigadores Titulares Auxiliares, cumpliéndose las siguientes actividades: Publicación de la convocatoria: 23 y 24 de Mayo de 2015; Recepción de documentos: del 25 al 29 de Mayo de 2015; Fase de Méritos: del 08 al 12 de 2015; Fase de oposición: del 15 al 19 de Junio de 2015; Publicación de resultados: 25 de Junio de 2015. **2.- DISPONER** la convocatoria a concurso público de méritos y oposición para la selección de docentes de la UEA en la categoría titular auxiliar a medio tiempo; y, para investigadores a tiempo completo, para los Departamentos de Ciencias de la Vida y Departamento de Ciencias de la Tierra, en las asignaturas que constan en el distributivo académico de la universidad. **3.- AUTORIZAR** al Rector de la UEA, realice tantas y cuantas diligencias sean necesarias a fin de suscribir un acuerdo con una universidad o escuela politécnica del país que tenga la categoría “B” o superior con la finalidad de contar con los miembros externos que integraran la Comisión de Evaluación de los concursos, así mismo determine las condiciones de pago de dietas, estadía y movilización a la ciudad de Puyo, para los integrantes externos en los días que se reúna la Comisión. De la misma manera queda autorizado para que designe a los miembros de la Comisión Evaluadora que provengan de los docentes titulares de la UEA. **4.- ESTABLECER** que la publicación de la convocatoria para el concurso de mérito y oposición se la realice en un periódico de

circulación nacional y uno de la localidad, debiendo coordinar esta acción el Relacionador Público.
5.- DELEGAR al Secretario General Procurador coordine la ejecución del proceso del concurso de mérito y oposición.

TRIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER Y RATIFICAR el memorando N.- 412-REC.JVB-UEA-2015 de fecha 16 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD, Rector de la UEA, referente a la aprobación del horario del Boque Tronco Común, y de la autorización de la contratación de los señores Docentes Habilitados en el proceso de habilitación en el SNNA, que colaboran en el curso de Nivelación I Semestre 2015, a los siguientes docentes: BÉLGICA DOLORES YAGUACHE CAMACHO; DIEGO ABELARDO SARABIA GUEVARA; IRENE ELIZABETH HIDALGO GUERRERO; PAMELA JACQUELINE PINTADO VALLEJO; DIEGO VINICIO MONTERO DÍAZ; MARÍA DEL CISNE LOJÁN CARRIÓN; CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ BARRERA; BÉLGICA IRALDA BARRAGÁN FIERRO; EDISON XAVIER CARVAJAL PARRA; ELSA FLOR ORDOÑEZ BRAVO; SHEYLA ISRAELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; MARIO JAVIER BARRERA CASTRO; JOSSELYN PAULINA PICO POMA; DOLORES JACQUEUNE PEÑAFIEL QUELAL; MAYRA CAROLINA HERAS HERAS; VÁZQUEZ SILVA UBALDO PAÚL, en consecuencia se **TRASLADA** a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA NOVENA: En atención a los memorandos N.- 106-SGP-UEA-2015 y N.- 00451-REC.JVB-UEA-2015 de fechas 4, 5 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán, Secretario General Procurador de la UEA, y Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quienes presentan la suscripción de los Convenios entre la Universidad Estatal Amazónica con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Madre Tierra; el Centro de Rehabilitación Social De Archidona “CRSA”, y el Rainforest Alliance, INC, en consecuencia se **ACOGE Y SE RATIFICA** la gestión administrativa de la Máxima Autoridad en la suscripción de los Convenio:

1. CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA.
2. CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL DE ARCHIDONA “CRSA”.
3. CONVENIO ESPECIFICO DE INVESTIGACION CONJUTA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y RAINFOREST ALLIANCE, INC.

CUADRAGÉSIMA: APROBAR En primera instancia las reformas del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica. **DISPONER** al Secretario General entregue copia de las presentes reformas a los integrantes de este organismo, a fin de que en segunda instancia presenten las observaciones que fueren del caso.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA